

# LA CRÓNICA.



PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXII

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.

ADMINISTRACION, Arco-Agüero, 20, adonde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 24 DE AGOSTO DE 1885.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

NÚM. 1734

## LA CRÓNICA.

Todos los periódicos de Madrid hablan del asunto de las Carolinas, al que consagramos un suelto en el último número de LA CRÓNICA.

Que el despojo ha sido hecho con premeditación y alevosía, lo prueba el ver que á las pocas horas de saberse en Berlín por te légrafo la ocupacion, los diarios officiosos tenían ya escritos sendos artículos en defensa del expolio. Y todo lo que han podido decir los periódicos pregoneros del canciller de hierro, la *Nord-deutsche Zeitung*, la *Koelnische Zeitung*, etc., es que España tomó posesión de las Carolinas hace ya mucho tiempo, pero que no las ha ocupado despues; que Alemania tiene allí súbditos establecidos y que el gobierno alemán debe protegerles.

De manera que todas las razones que alega Alemania para la ocupacion de las Carolinas, son: que España no ha efectuado la ceremonia de ocuparlas despues del Congreso de Berlín, y que allí tiene intereses que vigilar, sin dejar por esto de reconocer los derechos de España, descubridora de aquella region y primera ocupante, á los cuales derechos llama «derechos sobre el papel.»

En todo lo que va de siglo no recordamos expoliacion tan descarada; jamás los ingleses, á los que tiene el vulgo por servidores sin escrúpulos de su egoísmo, han roto tan á las claras las prescripciones del derecho internacional. De hoy en adelante, la brutalidad gérmanica dá derecho á todo lo que sea contra el derecho, que ya nada significa. Desde hoy España puede tranquilamente meterse en territorio de cualquier nacion donde tenga un súbdito, y convertir la habitacion de este súbdito, y sus alrededores, en colonia española, «para proteger sus intereses.» Desde hoy todo es de todos; el que tenga fuerza para apoyar sus pretensiones, puede relizarlas sin tasa ni limites: así lo declara Alemania con su conducta.

¿Cuáles son los pormenores de la ocupacion de las Carolinas? Esto es lo que no sabemos. En este asunto ha guardado el gobierno español un misterio, y hemos notado algunas particularidades, que sin querer nos inducen á hacer suposiciones que no podemos escribir.

Trámase en Berlín la ocupacion de las Carolinas en que interviene el canciller y el ministerio de Marina, y el representante de España, que tomó parte en el Congre-

so colonial, que es *persona grata*, y que es intermediario entre amigos personales como don Alfonso y los principes y el emperador de Alemania, no sabe nada, ni al saberlo, despues de realizada la ocupacion, redacta protesta alguna, ni siquiera presenta reclamacion de ninguna clase.

Conócese en España la noticia de la ocupacion, anúnciase que don Alfonso ha recibido una carta particular del abuelo Guillermo, y no se dice que el Gobierno haya alegado los derechos de España. Háblase de un altercado de Elduayen con el conde de Solms, como si la diplomacia consistiera en disputarse como mujerzuelas. Todo esto sin saberse que la cancillería alemana haya notificado al ministerio de Estado la ocupacion, cosa que debía esperarse, sino atendiendo á los precedentes de España en las Carolinas, avisando á España como potencia vecina en aquellas regiones.

A esto se reduce cuanto ha hecho nuestro gobierno, y á esto se reduce lo que hará probablemente.

Y sin embargo, el Gobierno hubiera podido haber encontrado camino fácil para hacer valer nuestros derechos sobre las islas Carolinas, y hasta para anular la ocupacion gérmanica.

Por que no hay que olvidar que en el presupuesto del Estado hay consignacion para el establecimiento de un gobierno general de las Carolinas, muy anteriormente á la expoliacion alemana. El gobierno español no tiene noticia oficial de esta expoliacion, por consiguiente está en el deber de cumplimentar el presupuesto, que es la ley votada en Cortes. Con un sencillo telegrama á Manila, apoderándose de uno de los vapores-correos á falta de buques del Estado, se habria podido establecer en Yap el gobierno general de las Carolinas en pocos dias y apoyarlo con un contingente de tropas muy superior en cantidad y calidad á las que hayan desembarcado los alemanes.

Esta operacion, — que aunque un poco tarde, quizás se haya realizado, — absolutamente correcta, habria bastado para castigar severamente á Alemania, y cuando estuviese el «fait accompli» como se dice en términos cancillerescos, si el gobierno alemán hubiese querido pleitear ante Europa sus pretendidos derechos, no hubiera de seguro salido en bien, á pesar de la cacareada alianza con la Gran Bretaña, que es puramente mitológica.

Este ú otro procedimiento semejante habria adoptado cual-

de su influencia organiza á su gusto como la administrativa, la autoridad judicial: él quien tiene en constante acecho á todo los agentes de la autoridad, para que vigilen á sus adversarios y denuncien como delito las faltas, y como falta los actos que revistan la mas ligera apariencia de tales, procediendo con rigor sañudo aun contra la voluntad y contra la protesta del supuesto ofendido; él quien utiliza ó distribuye entre sus allegados la leña y madera de los montes públicos y hace formar causa criminal á un honrado vecino que recoge una carga de despojos abandonados, justipreciados en quince cuartos; él, en fin, quien hace pechar con casi todos los tributos y cumplir todos los servicios municipales, á quien no finca de hinojos ante su presencia odiosa y repulsiva. Pues bien, amigos queridos, conocido como creo que es de todos, el tipo repugnante que acabo de bosquejar. ¿No os parece que sería meritorio el esfuerzo que consagrásemos á combatir, acorralar y reducir á la impotencia, alimaña tan perniciosa? No hay oficio humilde y miserable en la Iglesia de Dios; desde el hostiario

existe el cólera morbo. Todos lo conocéis, el que por ventura y por rarísimo caso no le tenga en el pueblo de su domicilio, lo tendrá en el inmediato. El es el que, al acercarse un periodo electoral, desentierra y sacude el polvo á expedientes cuidadosamente guardados para *estas solemnidades*; él quien pone y tiene en movimiento continuo á los dependientes de su autoridad ó de las autoridades hechas á su imagen y semejanza, para suplantar á un elector, amenazar á otro, ofrecer á este y comprar aquel, por precio vil, sin conciencia; él quien durante la eleccion abre crédito inusitado en todas las tabernas de la localidad, á todo el desdichado que quiere cambiar su voto por *la vota*; él quien rodeado de cuantos pasan por matones y foragidos, provoca motines y camorras, para retraer á los tímidos, resultando de ordinarlo la responsabilidad criminal para las víctimas de tales atrocidades; él quien elegido ó haciendo elegir á sus nas dóciles instrumentos (y esto es lo mas frecuente) por tales medios, dirige la administracion municipal de tal manera, que el municipio agoriza mientras su casa se engrandece; él quien prevalido

á este servicio tanto tiempo, por lo menos, como hubiera de durar su compromiso á prestar el de las armas, al que sería destinado á la primera falta que en el otro servicio cometiera. Estas exenciones se limitarían á las circunstancias normales y de ningun modo á los momentos de peligro para la patria.

Si los estímulos que para los grandes propietarios se acordaran, no fueren suficientes, recomendamos el estudio de si procedía ó nó la expropiacion forzosa de las fincas ó porciones de estas que notoriamente conviniese reducir á cultivos agrícolas, adjudicándolas en caso afirmativo y previa siempre la indemnizacion, en la forma que hemos propuesto para los bienes desamortizados. Réstanos declarar que cuanto nos ha inspirado el pesimismo doloroso que ha venido á reemplazar nuestro optimismo verdaderamente beatífico de otros tiempos, en acre censura de nuestra Administracion, es aplicable á la generalidad y no incluye en modo alguno las honrosísimas excepciones que conocemos, aplaudimos y estimamos muy altamente.

Cada funcionario, pues, de esta



quier ministro español, que solamente hubiese sentido patriotismo: que el patriotismo habria inspirado mil y mil medios salvadores.

Mas cuando no hay gran patriotismo, ó hay algo que lo ahoga, debe suceder forzosamente lo que está sucediendo, para desprestigio y ruina de España.

A última hora se dice que el señor Cánovas está decidido á obrar con energía. Celebraremos que así suceda: lo menos que podemos hacer es cortar toda clase de relaciones con los alemanes.

Esto sin perjuicio de la ocupacion de las islas por nuestras tropas.

Nuestro amigo D. Antonio Delgado nos ha remitido el siguiente artículo:

### EL CACIQUE.

Todo cuanto se diga, todo cuanto se predique contra este ser despreciable nos parece poco; tan grande es el daño que hace á los pueblos, víctimas de su tiránica dominacion.

Cuando el cacique no encuentra obstáculos en su camino, se muestra bonachon y risueño; le alhaga, pues, y le satisface, el ejercicio del derecho que cree tener para colocarse por encima de todos los ciudadanos; pero si estos quieren sacudir el yugo que les oprime, si quieren volver por los fueros de su independencia y de su dignidad, en un asunto en que el pueblo puede resultar perjudicado, entonces..... entonces el cacique apela á los más bajos procedimientos y no rehuye emplear medio alguno, por ilícito que sea, para imponer su *soberana resolución*; tarea desdichada en que suelen secundar sus propósitos, individuos juzgados severamente por la sociedad.

¿Se perjudica de ese modo á

personas inocentes? ¿Se causa su ruina? Pues todo esto no importa nada con tal de que se haga la voluntad del cacique.

Y si á pesar de todo hay quien sale á la arena para defender derechos escarnecidos y dignidades ultrajadas; si hay quien no puede ver con indiferencia la ruina de un pueblo, ni que el porvenir de éste es la miseria, el caciquismo procura desacreditar, quizás para que se olvide su desastrosa administración y sus grandes abusos, al que tiene la audacia de patrocinar semejantes derechos. Y la inquina se lleva hasta el punto de que despues de ultrajar y escarnecer al que sale á la defensa de los intereses del pueblo, se hace todo lo posible, por los sectarios del cacique, para que sea encausado el atrevido redentor.

Algunos ejemplos pudiéramos ofrecer en apoyo de nuestras afirmaciones; nos contentaremos con uno, por aquello de que para muestra basta un botón.

La villa de Alzonchel, que como saben los lectores pertenece á esta provincia, contaba con un término inmenso, habiendo en él 24 ó 30 dehesas de monte alto, que correspondian al pueblo y mucha tierras destinadas á pasto y labor en las que los vecinos tenían, desde tiempo inmemorial, ciertos aprovechamientos. Pues bien, á causa del malhadado caciquismo, ese pueblo sufrido y noble como el que más, todo lo ha perdido y hoy se revuelve en la miseria sin que le sea dable otra cosa que llorar sus desdichas, recordar lo que fué, lo que tuvo y cómo se encuentra en la actualidad.

Pues bien, este pueblo ve que va á enagenarse su dehesa Boyal, única cosa que le queda de lo mucho que ántes disfrutaba y que hace recordar á los vecinos, al contemplarla desde las ventanas de sus pobres viviendas, las antiguas riquezas del Municipio; se reúnen aquellos, merced á un natural instinto de conservación, estudian el asunto, se asocian, y como si fueran un sólo hombre, depositan su confianza y dan ámplios poderes á un molesto hijo

del trabajo, á fin de que remate y compre la dehesa, para el pueblo, con obligacion de renir luego las oportunas cuentas. Muchos vecinos tienen que vender hasta las ropas de sus miserables camisas para pagar la cuota que á prorrata les ha tocado; otros hacen sacrificios de diversa índole con el propio fin; pero todos los realizan con gusto con tal de tener una pequeña participacion en aquel antiguo resto de su pasada opulencia...

Hoy que á fuerza de privaciones, aquel pueblo ha conseguido lo que deseaba, el cacique dirigió sus dardos contra el que representó á los vecinos en tan noble empresa; lo persigue, trata de hacerlo aparecer como sospechoso, y hasta le calumnia... Tales vejaciones y tales procedimientos se emplean exclusivamente por aquellos que han venido y aun vienen labrando la ruina de la localidad.

No no sorprende tan censurable conducta; los que así obran, ven que se les escapa la última tajada; ven que á la camarilla no le queda otro recurso que hacerse partícipe, con idea reservada de lo que se considera un bien para todo el vecindario, y emplear el recurso de pedir cuentas una y otra vez: hoy se muestran conformes con ellas y mañana no lo están, se reúnen en número de ocho ó diez; cabildean, discuten, y como de ciertas gentes, no puede salir nada bueno, nada que sea noble, el resultado de todo ello es demandar á acto de conciliacion, para que presente sus cuentas, al que debiera pedirselas á ellos muy estrechas—y día llegará en que suceda así—por su mala administración de los bienes comunales. Y no conformes con la generosidad de que dá muestra el comisionado del pueblo en dicha compra, ni con la legalidad con que ha procedido, ni con las economías que ha hecho, acuden al Juzgado de primera instancia del partido creyendo que de este modo se anulará una venta merced á la cual el vecindario sigue disfrutando la finca; pero como los ocho ó diez ambiciosos á que nos referi-

mos no la han podido acaparar para sí y ser los dueños absolutos de ella, de aquí la guerra sin cuartel que se hace al comisionado.

¿Y qué autoridad invocais para defender—aparentemente—los sagrados derechos de un pueblo, vosotros que no teneis más norma de conducta que la ambicion y el egoísmo? ¿Con qué derecho buscáis amparo, en la opinion, vosotros que siempre la habeis despreciado? Os cansais en vano: vuestros procedimientos han hecho abrir los ojos á los pueblos y estos no tienen otra norma que la razon, inseparable compañera de la lógica, que participa de las nociones congénitas del deber y del derecho y que nunca puede convertirse en instrumento de determinados individuos ni utilizarse en cierto sentido por causa de los odios ó de las simpatías de un puñado de ambiciosos.

¿Es que os importan poco, señores caciques, los respetables derechos de todo un pueblo? Pues acabad de decirlo, de quitaros la máscara con que queréis encubrir vuestras intenciones.

Y ni aun esto hace falta ya: el pueblo os conoce y os vuelve la espalda en justo castigo de vuestro proceder.

ANTONIO DELGADO

15 de Julio de 1885.

### De todo un poco.

No pueden leerse sin terror las cartas que desde Granada está dirigiendo á «El Resumen» uno de sus redactores, que se encuentra en aquella capital.

De una de ellas tomamos al azar estos párrafos:

«Cuán equivocados estábamos todos, los escritores y los que nos leen! Granada es un pueblo pobre, un pueblo miserable. Al lado de aquellos gentiles minaretes del palacio de los árabes, se abren las cuevas donde vive toda una familia que frater niza con el cerdo y las gallinas, y por entre aquellos cármenes donde los poc-

Administracion, puede considerarse exceptuado de nuestro general anatema, si así se lo dicta su conciencia. El que en el fuero de la suya se juzgue comprendido en la generalidad, no podrá enojarse con nosotros porque lo estimemos en lo que á sí propio se estima.

José Charro.

Puebla de Alcocer 20 Octubre de 1884.

### NOTA

Ó ADICION QUE SE CITA EN LA PÁG. 51

Más dejando á las inteligencias superiores la mision docente y la alta direccion de nuestros procedimientos y puesto que casi todos vosotros vivis como yo vivo en pequeñas localidades, entregados por lo comun á ese vampiro detestable que hemos convenido en designar con el nombre de cacique, permitidme, amigos queridos, que limitando el vuelo á la escasa altura que consiente la debilidad de mis alas, os dé un consejo y os dirija una súplica ferviente.

Como yo, comprendereis, seguramente, el reinado despótico del águila allá en las regiones superiores de la atmósfera, la soberanía absoluta del leon sobre todos los habitantes de la selva; mas lo que no comprendereis, como yo no lo comprendo, es la tiranía del escarabajo, el despotismo del cacique. Y sin embargo, por más que ni vosotros ni yo no lo expliquemos, el cacique existe, como, sin que tampoco podamos explicarlo,

al Pontífice, todos concurren al noble objeto de enderezar las almas hacia el Cielo. Esto que se ha dicho siempre circunscribiéndolo y limitándolo á uno solo de los fines humanos, al fin religioso, debe ampliarse, estenderse y universalizarse aplicándolo á cuanto pueda satisfacer todas y cada una de las necesidades de la humanidad, y á impulsarla hácia la realizacion de sus destinos inmortales.

No hay, pues, oficio humilde y despreciable en el servicio de la humanidad.

El pobre obrero que construye el barco donde se aventura el hombre de ciencia para explorar el polo; el que fabrica el telescopio que facilita al astrónomo la observacion de lejanos mundos y el descubrimiento de las leyes que rigen la mecánica celeste: los más modestos aún, que proveen á las necesidades de la existencia física del sábio, emancipándole de la tiranía de la materia y permitiéndole consagrarse por entero á la vida intelectual, concurren á la obra comun del progreso, de tal manera, que sin este concurso, no seria de seguro realizada. Cuestion baladí, con-



tas oyen suspiros de sultana enamorada, suenan todos los días, que no sólo en estos momentos, gemidos de hambre y de miseria.

No exageraré diciendo que hay aquí de doce á quince mil pobres de solemnidad, y otros doce ó quince mil que viven de un trabajo que ahora falta.

¿No ha de cebarse la epidemia? Tengo para mí, y ojalá me equivoque que el cólera se irá de Granada cuando falte el combustible de esos infelices. No es cosa que me haya contado nadie sino visto por mis propios ojos: cuando entra la epidemia en una de esas calles, la arrasa por completo. Esta noche misma se ha presentado en la parroquia de las Angustias un hombre á entregar la llave de la casa donde vivía; dentro quedaban once cadáveres. Es decir, que cuando avisan de una invasión ocurrida en alguna de esas casas, pueden apuntarse como muertos el invadido y todos sus compañeros de domicilio.

En muchas viviendas espiran los enfermos sin luz. Solo el estertor de la agonía y la torsion de los calambres denuncian el rincón de la víctima.

Por eso pedía yo en mi telegrama de ayer un campamento para desalojar estas pocilgas y el establecimiento en esas tiendas de cocinas económicas; de lo contrario, ya lo he dicho: el cólera se irá cuando se hayan ido los pobres. En esto como en todo, la falta de prevision. Esta mañana he visitado el mercado. Allí se vende libremente la fruta, y de ella se hartan los que no pueden costear otro alimento. ¿Hubiera costado mucho prohibir la entrada de ciertos artículos?

Así pienso y cuán diversas son las formas que tienen el valor de revelarse: estos infelices que mueren aquí sin pretender huir, que se despiden con la casi evidencia de no verse al día siguiente, que andan como entontecidos aguardando estóicamente la hora de la muerte, insensibles ya á la pérdida del hermano, de la esposa, del padre, esos hombres no han promovido ya una cuestion de orden público arrojándose sobre los médicos, ni han asaltado la Diputación provincial en cuyas arcas existen hoy—¡hoy que se han muerto de hambre cincuenta personas!—«cuarenta mil duros!»

Se han perdido ya toda nocion de sentimiento; el pueblo se ha entregado en brazos de la epidemia, casi como quien busca en ella remedio á las desventuras de la triste vida y presta su contingente sin protesta.

Hoy se han acabado los desinfectantes, y hasta esta noche no se ha dado orden para que cada Junta parroquial adquiriera una caldera en que cocer las ropas de los coléricos; de las cuales, dicho sea de paso, se hace libre tráfico. A la hora avanzada de la noche en que escribo esta carta, comienzan á pasar por frente de la fonda los carros de muertos—«Mazan-tinis» les llaman aquí —y no sé de impresion más honda que la que produce el pesado rodar de estas ambulancias. Van desnudos casi todos los cadáveres y alguna vez se da el caso de parar el vehículo porque un cuerpo mal acomodado cae rigidamente al suelo.

Cómo vivimos aquí todavía, no me lo explico. En todas las reuniones falta diariamente alguno que la noche anterior compartía amigablemente.

No he podido acostumbrarme todavía al estoicismo con que responden amigos, y aun parientes,

cuando se pregunta por alguna víctima.

—¿Y Fulano?  
—«Cayó ayer.»

Seccion provincial.

Nos escriben de algunos pueblos de esta provincia que el fruto de bellota es muy escaso.

Lo mismo sucede en Badajoz.

Es probable, pues, que los cerdos se vendan á precios muy altos.

¿Se celebrará la feria de San Miguel? He aquí la pregunta que en muchos pueblos de esta provincia hacen los granjeros y que repiten los de Badajoz.

Nosotros creemos que si la epidemia colérica concluye pronto en Don Benito y no aflige á ninguna otra localidad de la provincia, podrá celebrarse la feria de San Miguel.

Seccion local.

El sábado se verificó ante la Audiencia de lo criminal, la vista, en juicio oral y público, de la causa instruida contra el Director de nuestro apreciable colega *La Defensa* por la publicación de un artículo referente al ex-Alcalde don Antonio Gonzalez Cuadrado. Después de practicadas las pruebas, el Fiscal Sr. Sanchez Cortés pronunció un discurso elocuente como todos los suyos en que procuró demostrar que en el artículo denunciado se injuriaba al ex Alcalde Sr. Gonzalez: recordó aquella famosa circular del Tribunal Supremo—que tan combatida fué por la prensa—y celoso defensor del principio de autoridad, trató de hacer ver que ese principio quedaba desamparado si no se penaban artículos como el publicado por *La Defensa*.

El Sr. Abarrátegui hizo un hábil discurso para llevar al ánimo de la Sala el convencimiento de que en el artículo objeto de la demanda, no se injuriaba al Sr. Gonzalez Cuadrado. Ex uso sus teorías en materia de imprenta, muy distintas de las que profesa el señor Sanchez Cortés: dijo que más valor que la circular citada por este, tenían las sentencias del Tribunal Supremo: manifestó que según la doctrina sentada por dicho Tribuna, para creer injurioso un escrito era necesario que su autor hubiese tenido intencion de causar las injurias: recordó que en la causa se había probado elementalmente que las cesantías indicadas por *La Defensa* las llevó á cabo el Sr. Gonzalez en los momentos de hacerse cargo de la Alcaldía: analizó detenidamente la frase «Alcalde sin conciencia» para deducir que según su acepción gramatical no eran ofensivas para el Sr. Gonzalez Cuadrado, pues no significaban otra cosa sino que este al adoptar aquellas medidas no tuvo tiempo para meditarlas: sostuvo que *La Defensa* no había afirmado que el Sr. Gonzalez era dócil instrumento de otras personas, sino que dado su proceder podía haber derecho para creerlo así, y afirmó que la frase «á semejanza de ios buitres, etc.» sería una metáfora mas ó menos elegante; pero nunca injuriosa para el señor Cuadrado. Concluyó sosteniendo las conclusiones de su escrito de calificación.

La Sala aun no ha dictado sentencia. Celebraremos que sea absoluta.

Nuestro colega *El Diario* concluye con las siguientes líneas un largo artículo que dedica á la cuestion del juego.

«Compuesto ya el anterior artículo, llega á nuestros oídos la noticia de que hay quien se jacta de poder presentar recibos de las empresas periodísticas de la capital, en demostracion de que los periódicos locales perciben subvencion de las casas de juego. Es hasta donde puede llegar el cinismo en la calumnia, que en nombre de nuestros demás colegas rechazamos, por más que no dejarán ellos de apresurarse á protestar contra tan absurda como villana especie.»

Ya que nuestro colega se ha hecho cargo, si quiera sea para rechazarlas, de tan miserable calumnia, diga, si lo sabe, quien es la persona que se jacta de tener recibos de subvenciones concedidas á la prensa, por los jugadores y así podremos pedir á esa persona aquellos documentos para darlos á luz.

Cuando se habla de ciertos asuntos hay que decir todo lo que se sepa. Los que, como nosotros, nada tienen que temer en ningun sentido, deseamos únicamente que se depure la verdad, y de este modo al que calumnia pueden pedirle cuentas de su mal proceder.

Creemos que el Ayuntamiento debiera tener fondos en cantidad bastante para hacer frente á todas las necesidades, si por desgracia Badajoz fuera invadido por el cólera.

El estado de la salud pública continúa siendo bueno; pero la verdad es que los recursos pecuniarios no deben allegarse precisamente en el momento de necesitarlos, porque entonces es más difícil reunirlos.

En Bilbao y en Cádiz sus Ayuntamientos tienen hoy en sus arcas para hacer frente á la epidemia, muchos miles de duros que por suscripción han dado los vecinos.

¿Por qué aquí no se emplea ese medio para contar con fondos?

Estos pudieran depositarse en el Banco, no se haría uso de ellos mientras no hubiese aquí cólera, y se devolverían á los suscritores si como todos deseamos, no nos visita el terrible huesped.

Hay quien cree que á pesar de ello que todos reconocen con gusto en el Administrador de Hacienda, Sr. Medina, los consumos han de producir en el mes actual ménos que en Agosto de 1884 y que la baja en la recaudacion ha de continuar en los meses sucesivos.

Quizás se equivoquen los que tal creen; pero si estos aciertan, bueno es que el Sr. Medina medite sobre las causas de la baja y obre en su virtud como lo considere más oportuno.

Ocurre á veces que aquellos en quien uno tiene más confianza, son los primeros que no saben corresponder á ella dignamente.

No lo olvide el Sr. Medina.

Se nos asegura que D. Antonio Covarsi representante en esta ciudad de algunas casas alemanas que fabrican pianos, va á redunciar aquella representacion.

Celebraremos que el proceder del Sr. Covarsi tenga muchos imitadores.

El Ayuntamiento ha acordado la adquisicion de algunos enseres para la escuela de niños que existe en la calle de los Padres y que antes se hallaba esta establecida en la de Chapin.

Se ha acordado en la sesion celebrada hoy por el ayuntamiento que el profesor de la escuela municipal de dibujo y pintura ponga un local más, espacioso que el que hoy tiene, para dicha escuela.

Nuestro apreciable amigo don Atilano Fuentes, ha tenido la desgracia de ver morir su hijo único, que por sus cualidades se hacia querer de todas las personas que le trataban.

Dios conceda al Sr. Fuentes y á toda su familia la resignacion que se necesita para soportar tan gran desgracia.

La difteria vuelve á causar victimas en esta capital, donde tantas causó hace pocos meses.

Parece que el Gobernador civil, señor Alvarez, ha salido hoy de esta capital con direccion á Almorchon.

Dicese que la empresa que dió la corrida de toros que se verificó el 15 del corriente, piensa ofrecer otra corrida el día 8 de Setiembre.

La cuadrilla que en ella tomará parte es la del Manchao.

**PILDORAS HOLLOWAY.**—*Diarréa y Desórdenes Intestinales.*—Estas dolencias están siempre presentes y si no se hace caso de ellas tienen muy amenudo una terminacion fatal. Es un hecho digno de la atencion universal que tanto el cólera morbo como la diarrea proviene de la presencia de alguna sustancia indigestible en el estómago ó los intestinos, ó de alguna materia deletérea en la sangre, y que cualquiera de estos dos gérmenes morbosos puede ser fácilmente expedito con el uso de las Pildoras Holloway, las cuales poseen la cuádruple calidad de ser purificantes, alterativas, regulizadoras y fortalecientes y así ejercen en todos los órganos internos esa influencia salutar que es tan necesaria para la represion de la accion excesiva del cuerpo humano. Tambien puede acudir con provecho á la mencionada medicina para la purificacion de la sangre y la refrigeracion del sistema, cualquiera que sea la edad del paciente.

ANUNCIO

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA

EN BADAJOZ.

Recaudacion de Contribuciones.

La cobranza de Contribuciones por el primer trimestre del corriente año económico y atrasos, por Territorial ó Industrial, se verificará en esta capital en los días del 20 al 31 del corriente mes, presentándose á domicilio los respectivos cobradores con los recibos talonarios.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º, artículo 14 de la Instruccion vigente. — El Agente de la Capital, Juan Barreiros.

VENTA DE LANA.

Se vende lana basta para colchones —Calatrava, 3, (antes Bodegas.)

ARRIENDO.

Se arrienda á pasto y labor la dehesa titulada Loberas y Solisas, término de esta ciudad, de la propiedad de Doña Maria de Gracia y Doña Isabel Maria Gragera y Martinez. La persona que la desee puede pasar á tratar con dichas señoras.

Talavera la Real 23 de Julio de 1885.

Tip. de la viuda de Arteaga.



**PILDORAS HOLLOWAY**



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

**UNGUENTO HOLLOWAY**

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

**BRONQUITIS, TOS, Catarros pulmonares. RESFRIADOS** del PECHO y Debilidad del mismo. **TISIS, Asma.** CURACION RAPIDA Y CIERTA POR LAS

**GOTAS LIVONIENNES**

(Gouttes Livoniennes) de TROUETTE-PERRET

Con CREOSOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA y BALSAMO de TOLU.

Este producto, infalible para curar radicalmente todas las *Enfermedades de las Vias respiratorias*, está recomendado por las Celebridades médicas, como el único eficaz. Es el único, que ademas de no fatigar el estómago, le fortifica, le reconstituye y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche, triunfan de los casos mas rebeldes.

FOR MAYOR: Rue Saint-Antoine, 165, PARIS. POR MENOR: en todas las Farmacias. Exíjanse en cada frasco, para evitar las falsificaciones, el sello del Gobierno Francés y el sello de l'Union des fabricants.

En Badajoz, Farmacia de Dr. J. Jimenez.

**MAQUINAS PARA COSER SIN RIVAL EN EL MUNDO.**

PLAZA DE 18, LA CONSTITUCION, 18, BADAJOZ.

**SINGER**

PLAZA DE 18, LA CONSTITUCION, 18, BADAJOZ.

La compañía Fabril SINGER

ES

- LA UNICA CASA que puede ofrecer al comprador *segura y sólida garantía* por su inmenso crédito, por su creciente fabricacion, por su venta mayor cada año y «por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España y del extranjero»;
- LA UNICA CASA que dispone de *numeroso é inteligente personal* para atender á cualquiera duda ó cualquiera reclamacion del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia»;
- LA UNICA CASA que en todos sus depósitos tiene *completo surtido* de agujas y piezas sueltas para las verdaderas máquinas «SINGER», firme garantía á los compradores de que «nunca han de tener inutil su máquina», como acontece con las de otros fabricantes;
- LA UNICA CASA que *no hace de las composturas* de las máquinas un nuevo negocio y un censo «a cargo de los cándidos compradores»;
- LA UNICA CASA que facilita al comprador el *pago paulatino* de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de poblacion ó de residencia»;
- LA UNICA CASA cuyo género ha sido *imitado por mas de cien fabricantes* sin reputacion en el mercado, que para vender sus defectuosos é inútil máquinas tienen que esculdarlas con el nombre «SINGER». «sorprendiendo la buena fé del comprador»;
- LA UNICA CASA cuya venta por sí sola «asciende á mas que la que obtienen todos los demás fabricantes juntos»;
- LA UNICA CASA que ha *obtenido oficialmente* en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorizacion de vender las máquinas SINGER á las escuelas de niñas «con destino á la enseñanza»;
- LA UNICA CASA que ha *obtenido los primeros premios* en cuantas exposiciones ha concurrido.

**FÍJESE EL PUBLICO**

En los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite el establecimiento de

La Compañía Fabril SINGER

BADAJOZ-18, PLAZA DE LA CONSTITUCION. 18-BADJOZ.

**CAFES Y TES**

DE LA

**COMPANIA COLONIAL.**

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la PRIMERA que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que se expenden en esta capital.

Son cinco las clases de Cafés que se encuentran SIEMPRE RECIEN TOSTADOS á la disposicion del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 botes forrados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.

Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 reales hasta 72.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18. Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la COMPANIA COLONIAL, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 25.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economia en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que *fué importado á España* por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, que son por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la variedad de las clases, condicion esencialísima para la satisfaccion del consumidor.

**CHOCOLATES**

TÉS Y CAFÉS

DE

**MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.**

24 MEDALLAS DE PREMIO

Exigir la verdadera Marca.

**PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO.** Cura los padecimientos del estómago.

Medicamento eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedias, vinagre, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor Depósito — Sevilla: El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20. Badajoz: Farmacia del Doctor Camacho. PRECIO DE CADA FRASCO 24 RS.

**APARATOS ELECTRICOS**

ILDEFONSO SIERRA

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Especialidad en electro-medecinales, campanillas eléctricas, par-rayos de edificios y tubos acústicos. Instalacion de gabinetes de fisica y líneas telegráficas y telefónicas. Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos para la instalacion de campanillas eléctricas, tubos acústicos, par-rayos y teléfonos, por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio en Madrid 2 pesetas; en provincias 2'50, franco de porte.

LOBO, 8. DUPLICADO.—MADRID.

**PILDORAS FEBRIFUGAS**

DEL LICENCIADO TREJO.

Cuatro años de éxito y recomendadas por la mayor parte de los Profesores médicos.

Curan toda clase de cuartanas, tercianas ó cotidianas y fiebres intermitentes. Precio de la caja, 10 reales.—Descuento á farmacéuticos y drogueros.—Los pedidos á don Federico Trejo, Villanueva de la Serena. (Badajoz.)

Se remiten por el correo previo el anticipo de su importe.

**ALMACEN DE PIANOS MÚSICA ARMONIUMS** É INSTRUMENTOS PARA ORQUESTAS Y BANDAS MILITARES

DE ANTONIO COVARSI

Pianos españoles, franceses y alemanes á cuerdas cruzadas GARANTIZADOS

Antonio Covarsi, agente internacional de aduanas.—Comisiones, consignaciones y tránsitos.—Representante de varios empresas de vapores á América. Agente de aduanas de la Compañía de erro-carriles extremeños.

25, CALLE DE LA SOLEDAD, 25. BADAJOZ.

**IMPORTANTÍSIMO**

Á LA HUMANIDAD.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Sanz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, LA MAS RICA en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA más de doble cantidad de GAS CARBÓNICO que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinacion en que se hallan todos los componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresan en la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito Central, Jardines, 15, bajos derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EL UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposicion Internacional de Niza, distincion HASTA AHORA NO CONCEDIDA.